

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6623 ASLAK, S.L.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ASLAK MACHINES & TOOLS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME) por remisión del artículo 73.1 de la misma Ley, se hace público que con fecha 5 de Octubre de 2022, la Junta general extraordinaria y universal de socios de Aslak, SL, (la Sociedad Segregada) y la Junta general extraordinaria y universal de Aslak Machines & Tools, SL, (la Sociedad Beneficiaria) -sociedad integrante del Grupo de Aslak, SL-, han aprobado por unanimidad la segregación de la Sociedad Segregada a favor de la Sociedad Beneficiaria, la cual adquirirá en bloque, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que la Sociedad Segregada tuviera respecto de la unidad económica comercialización aparatos electrodomésticos y sus piezas y accesorios, así como de artículos de ferretería, cuchillería, cubertería, utensilios metálicos, herramientas de mano, aparatos de uso doméstico no electrónicos y maquinaria para el trabajo de madera y metales, así como el equipo, piezas y sus accesorios. La segregación no implica la extinción de la Sociedad Segregada, la cual recibirá, a cambio del valor del patrimonio segregado, participaciones sociales emitidas por la Sociedad Beneficiaria de la segregación.

Los acuerdos de segregación han sido adoptados en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Segregación, suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, y que ha sido aprobado por los socios de estas.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto de segregación y del balance de segregación de ambas entidades, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de segregación.

Sant Quirze del Vallés (Barcelona), 11 de octubre de 2022.- El Administrador único de Aslak, SL, David Sala Olivares.

ID: A220041167-1